

Constancia Secretarial: Manizales, dieciséis (16) de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Adiel Trujillo de Rendon.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de febrero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Ángela María Muñoz González contra Adiel Trujillo de Rendón, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00790-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informa la dirección de la ejecutada Adiel Trujillo de Rendon.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Adiel Trujillo de Rendón, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632e028fd637e8002bde2f9414a4e3d6b152648cc74846b93414d793636682a5**

Documento generado en 16/02/2022 03:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>